

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20563214547	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	MEGASIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	13:22:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita considerar la experiencia del postor en mantenimiento de líneas de transmisión de 138 y 220 kv.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta; se aclara que el presente servicio es mantenimiento de sistemas de distribución, mas no en líneas de transmisión; solo se considera como experiencia de postor la actividad de limpieza de servidumbre y/o tala de arboles en líneas de transmisión , como se indica en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20563214547	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	MEGASIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	13:22:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita validar la experiencia en limpieza de servidumbre en líneas de transmisión con las partidas de las valorizaciones mensuales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Se considera a la experiencia en limpieza de servidumbre en líneas de transmisión y se validará con las partidas de valorizaciones mensuales, que pueda dar fé de las actividades realizadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el cuadro N°2, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS PERSONALES.

Consulta : En el numeral N°07 solicitan Guantes Dieléctricos de Baja Tensión, NORMA ASTM-D-120 Clase 0 (guante de algodón, cuero y látex) tanto para el tecnico como para operador de motosierra.

Se solicita suprimir dicho requerimiento para ambos personales ya no es necesario para la ejecucion del desbroce de arboles, ademas que en el cuadro N°03 ya solicitan Guantes dieléctricos de Seguridad para 30 kV. que si es necesario para las maniobras necesarias.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 18 **Literal:** cuadro n°2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta: debido a que el uso de guantes dieléctricos de baja tensión (ASTM-D-120 Clase 0) está incluido como una medida preventiva clave en la seguridad operativa para el manejo de motosierra y otras tareas cercanas a líneas eléctricas de media tensión. La eliminación de este requerimiento comprometería la seguridad de los trabajadores, por lo que no se acepta la solicitud de supresión. Se mantiene la exigencia de los guantes dieléctricos para ambos roles (técnico y operador de motosierra).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en el CUADRO 03: EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA GRUPO DE TRABAJO.; Solicitan Tranqueras de Seguridad.

Se solicita considerar tranqueras de seguridad y/o barra retractil para delimitar la zona de trabajo con los conos de seguridad solicitados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 18 Literal: cuadro nº3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta; debido a que las tranqueras de seguridad es parte del equipamiento mínimo requerido , sin embargo la contratista como adicional podrá implementar otras medidas de seguridad a las ya establecidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en el CUADRO 03: EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA GRUPO DE TRABAJO; solicitan Pilotes delimitadores de seguridad, con cintas reflectantes o luz intermitente
SE SOLICITA suprimir dicho requerimiento debido a la dificultad de instalacion y en la ejecucion de los trabajos es mas efectivo y eficiente los conos con su barra retráctil y malla de señalizacion.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 18 Literal: cuadro nº3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta; debido a que se considera que el uso de conos, tranqueras y malla de seguridad pueden cumplir con los requisitos de seguridad y delimitación del área de trabajo de manera efectiva y eficiente. Por lo tanto, se suprime el numera 10 del cuadro 03 EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA GRUPO DE TRABAJO. de las bases integradas:

10. Pilotes delimitadores de seguridad, con cintas reflectantes o luz intermitente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUADRO 03: EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA GRUPO DE TRABAJO.
INFRAESTRUCTURA MÍNIMA REQUERIDA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

LOCAL Y AMBIENTES DE TRABAJO; Los locales de oficina deberán estar ubicada a los alrededores de las oficinas de Electro Sur Este S.A.A., para una mejor coordinación.

SE SOLICITA suprimir la delimitacion del local de trabajo, debido a que para dichos trabajos no se requiere la atencion al publico y limita el espacio para las unidades moviles a ser una zona de alta transitabilidad.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 20 **Literal:** a **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta; la ubicación de los locales de oficina cerca de las oficinas de Electro Sur Este S.A.A. tiene como objetivo mejorar la coordinación y garantizar la respuesta oportuna en la prestación del servicio. Sin embargo, al no ser necesaria la atención al público, y considerando las limitaciones de espacio para unidades móviles en áreas con alta transitabilidad, se acepta modificar la exigencia, permitiendo la ubicación del local dentro del ámbito de los distritos de Cusco, Santiago, Wanchaq y/o San Sebastian de la provincia del Cusco .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 20. LOCAL Y AMBIENTES DE TRABAJO

La ubicación de la oficina deberán estar dentro del ámbito de los distritos Cusco, Santiago, Wanchaq y/o San Sebastian, de la provincia del Cusco

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se solicita ampliar la etapa de implementacion a 30 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: a **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge : Con la finalidad de tener mayor pluralidad de participacion de postores y mejorar los plazos de implementacion. Se amplia el periodo de implementacion a 30 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 730 días calendario y/o hasta agotar el presupuesto total, el mismo que se computa desde el día siguiente de culminado el periodo de implementación y de suscrito el acta de inicio contractual. El plazo máximo de implementación es 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la firma de contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita reducir la experiencia a 01 año como para el Coordinador del Servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b.3.1 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta; toda vez que al reducir la experiencia a 1 año podría afectar la capacidad de gestión y toma de decisiones en situaciones críticas. Por lo tanto, no se acepta la reducción de la experiencia a 1 año, y se mantiene la experiencia requerida según lo especificado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita confirmar que como servicios similares se contempla : inspeccion de linea MT y/o instalacion de puestas a tierra . Ya que estas son actividades contempladas en el mantenimiento de redes electricas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de postes.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta : que de acuerdo con las bases, los servicios similares contemplan aquellas actividades relacionadas directamente con el mantenimiento de redes eléctricas de distribución. por ende tanto la inspección de línea MT como la instalación de puestas a tierra forman parte de las actividades de mantenimiento, por lo que sí se considera como experiencia válida en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que como experiencia para el coordinador del servicio se contempla : inspeccion de linea MT y/o instalacion de puestas a tierra . Ya que estas son actividades contempladas en el mantenimiento de redes electricas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

pluralidad de postes

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta: que la experiencia requerida para el Coordinador del Servicio abarca actividades relacionadas con el mantenimiento de redes eléctricas, lo que incluye la inspección de línea MT y la instalación de puestas a tierra. Por lo tanto, se confirma que dichas actividades son consideradas como experiencia válida para el Coordinador del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ANEXOS 01-TDR: METRADO DE ACTIVIDADES

Debido a que las cantidades son referenciales, se requiere CONFIRMAR que ELSE garantizara la cantidad necesaria a valorizar por mes de acuerdo al monto contratado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** anexo 01 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia e Igualdad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: Las cantidades especificadas en las bases son referenciales, y la valorización mensual se realizará de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas. Electro Sur Este S.A.A. garantiza que se valorizarán las cantidades reales de acuerdo al avance del servicio, siempre este conforme dentro del monto contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

UNIDADES MÓVILES Y/O VEHÍCULOS:

Se solicita considerar unidad móvil doble cabina 4x4 con año 2019 en adelante.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 18 Literal: a **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta; se acepta la incorporación de las unidades móviles doble cabina 4x4 con año 2019 en adelante, siempre que cumpla con las normativas vigentes de tránsito, seguridad y operatividad establecidas por lo que se modifica de la siguiente manera:

Los vehículos de LA CONTRATISTA, se aceptarán vehículos cuya fabricación sea del 2019 en adelante, siempre que cumpla con las normativas vigentes de tránsito, seguridad y operatividad establecidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

18. REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA

a. UNIDADES MÓVILES Y/O VEHÍCULOS:

Los vehículos de LA CONTRATISTA, se aceptarán vehículos cuya fabricación sea del 2019 en adelante, siempre que cumpla con las normativas vigentes de tránsito, seguridad y operatividad establecidas.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

17. REQUISITOS MÍNIMOS DE PERSONAL

Se solicita considerar 01 año de experiencia como ¿ SUPERVISOR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 17

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

pluralidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta; La experiencia requerida para el puesto de Supervisor ha sido establecida en las bases para garantizar que el personal a cargo de la supervisión de los trabajos cuente con la preparación necesaria para gestionar y coordinar eficientemente los equipos en campo¿. Reducir el requisito a 1 año de experiencia podría afectar la calidad de la supervisión en situaciones críticas. Por lo tanto, no se acepta la reducción de la experiencia a 1 año, manteniéndose la experiencia requerida según lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.
Nomenclatura : CP-SM-66-2024-ELSE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE Y CORTE DE ARBOLES MT, REGION CUSCO

Ruc/código :	20608415964	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	LJE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:38:29

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

17. REQUISITOS MÍNIMOS DE PERSONAL

Se solicita considerar 01 año de experiencia como ¿ PREVENCIONISTA DE RIESGOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 17 Literal: a **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta; El puesto de Prevencionista de Riesgos es fundamental para asegurar la seguridad y el cumplimiento de las normativas durante la ejecución del servicio. La experiencia requerida es para garantizar que el Prevencionista cuente con la capacidad técnica y el conocimiento necesario para implementar medidas de seguridad efectivas. Reducir el requisito a 1 año de experiencia podría comprometer la eficacia en la prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, no se acepta la reducción de la experiencia a 1 año, manteniéndose la experiencia requerida según lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null